

DECRETO N° E-1123/2018.-/

COLINA, 10 de Mayo de 2018.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-911/2018 de 18.04.2018, que aprueba los términos de referencia N° 2683-107-L118, del proyecto denominado “Realización de un video Mini Documental y Producción de 16 Lienzos para uso del Proyecto Psicosocial”. **2)** Memorandum N° 69/2018, de fecha 08 de mayo de 2018, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente LA JARDINERA PRODUCCIONES SPA, para el servicio de realización de un Video Mini Documental y Producción Lienzos, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-107-L118 de fecha 10 de mayo de 2018, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 08 de mayo de 2018, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 08 de mayo de 2018, que certifica que el oferente LA JARDINERA PRODUCCIONES SPA, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-107-L118 al oferente **LA JARDINERA PRODUCCIONES SPA, RUT. N° 76.471.150-5**, para la realización de un Video Mini Documental y Producción Lienzos, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública, por un monto de \$ 3.270.400.- (tres millones doscientos setenta mil cuatrocientos pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto a los Ítems presupuestarios N° 114-05-06-018-000-000 denominado “Proyecto Psicosocial de Prevención Comunitaria Mejorando Nuestras Relaciones, Mejoramos Nuestra Seguridad”; N° 114-05-06-019-000-000, denominado “Proyecto Plaza Portal Andino”; N° 114-05-06-020-000-000, denominado “Proyecto Plaza Ilusión de Los Aromos” del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes

E-1123/2018
10.05.18



DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS



MEMORÁNDUM N° 69 / 2018.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, mayo 08 de 2018.

DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-107-L118, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	Servicio realización de un video mini documental y producción lienzos

Oferente Adjudicado	: La Jardinera Producciones S.P.A.
Rut	: 76.471.150-5
Ítem Presupuestario	: N°114.05.06.018.000.000, denominado Proyecto psicosocial de Prevención Comunitaria "Mejorando nuestras relaciones, mejoramos nuestra seguridad", N°114.05.06.019.000.000, denominado "Proyecto Plaza Portal Andino", N°114.05.06.020.000.000, denominado "Proyecto Plaza Ilusión de los Aromos"
Monto Adjudicado	: \$3.270.400, más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°60/ de Dirección de Seguridad Pública.

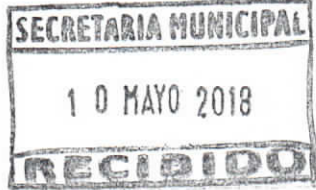
Se acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

MNQ/ihv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.






Colina, mayo 08 del 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°139, adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el servicio realización de un video mini documental y producción para uso del Proyecto Psicosocial.

Se procederá a la adquisición mediante Licitación Pública ID N°2683-107-L118 al proveedor **La Jardinera Producciones S.P.A.**, RUT 76.471.150-5, por un monto de **\$3.270.400., más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°114.05.06.018.000.000, denominado Proyecto psicosocial de Prevención Comunitaria "Mejorando nuestras relaciones, mejoramos nuestra seguridad", N°114.05.06.019.000.000, denominado "Proyecto Plaza Portal Andino", N°114.05.06.020.000.000, denominado "Proyecto Plaza Ilusión de los Aromos", del presupuesto municipal vigente.


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/ihv.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-107-L118

Oferentes	Oferta del Proponente	Oferta Económica 30%	Plazo 15%	Oferta Técnica 30%	Servicio asistencia 10%	Experiencia 10%	Impacto ambiental 5%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 LA JARDINERA PRODUCCIONES S.P.A. PRODUCTORA AUDIOVISUAL RAGAZ CINE LIMITADA	3,270,400	30.00	15.00	30.00	3.00	8.00	0.00	86.00	
2 EMPRESA PRODUCTORA DE EVENTOS Y AUDIOVISUAL VALPRO	3,542,000	27.70	5.00	30.00	3.00	8.00	0.00	73.70	Dentro de la propuesta técnica ofrecen una grabación con calidad HD y la solicitada es en 4k y full HD
3 ARGUMENTAL FILMS SPA	2,900,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4 RAÚL ERNESTO GAMBONI SILVA ENFOCO PRODUCCIONES AUD	3,344,538	29.33	5.00	30.00	3.00	0.00	0.00	67.33	
5 FRANCISCO JAVIER SOLA MONGE	3,780,000	25.96	10.50	30.00	0.00	5.60	0.00	72.06	
6	3,700,000	26.52	1.50	0.00	3.00	10.00	0.00	41.02	no propone folletos



Clara Aguilera Astudillo
Encargada de la Unidad de Adquisiciones (s)

Jueves, 10 de Mayo de 2018

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 08/05/2018 15:29

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.471.150-5	LA JARDINERA PRODUCCIONES SPA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-911/2018 /

COLINA, 18 de Abril de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 342/18 de fecha 17 de Abril de 2018, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia ID-2683-107-L118, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Realización de un video Mini Documental y Producción de 16 Lienzos para uso del Proyecto Psicosocial"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia ID-2683-107-L118, del proyecto denominado "Realización de un video Mini Documental y Producción de 16 Lienzos para uso del Proyecto Psicosocial"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Realización de un video Mini Documental y Producción de 16 Lienzos para uso del Proyecto Psicosocial"; ID-2683-107-L118.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/PSS/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

